

Señor

**JUEZ DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**

j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC vilopezm@hotmail.com

REF:	PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTIA
Demandante:	HERNANDEZ VARGAS Y CIA EN C EN LIQUIDACION
Demandado:	Banco Comercial AV Villas S.A.
Número de Expediente:	08001400302520180017400
Asunto:	Recurso de reposición.

BETTY ALEXANDRA RIVERA ARDILA, obrando en condición de Abogada y Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales del Banco Comercial AV Villas S.A, interpongo recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto de fecha 18 de mayo de 2022, en lo que respecta a compulsar copias ante el Consejo Seccional de Disciplina Judicial, por las siguientes razones:

1. En lo que respecta al contrato de cesión de la obligación, con la entidad Sociedad Reestructuradora de Créditos de Colombia Ltda., me permito informar que considerando el tiempo transcurrido desde la fecha de celebración del mismo en el año 2007, no fue posible ubicar documento original o copia completamente legible del mismo y de los anexos.

En efecto, pese a la búsqueda realizada por la suscrita, solo contamos con el documento que adjunto a la presente, en el cual se observa un sello borroso con fecha ilegible; sin embargo, en aras de cumplir lo ordenado por el despacho, aporto el mismo por ser la única copia que obra digitalizada en el archivo de mi representada. Es de anotar que el original reposa en el expediente del proceso ejecutivo hipotecario.

2. En lo que respecta al actual acreedor del crédito, me permito reiterar que mi representada no tiene ninguna relación comercial con el actual propietario de la cartera, no obstante, conocemos que el crédito fue cedido al Patrimonio Autónomo denominado Conciliarte con nit 830.053.812-2 con vocería de Alianza Fiduciaria, portafolio administrado por COVINOC S.A. Adjunto los documentos de Representación Legal de Fiduciaria Alianza y los poderes otorgados para la administración del portafolio.

Aclaro, que no tengo documentos diferentes en mi poder.

PETICION

De conformidad con lo anterior doy cumplimiento a lo ordenado por su despacho y solicito tener en cuenta que por la dificultad en la búsqueda de la información y el tiempo transcurrido

desde la fecha de creación los documentos requeridos, no fue posible dar respuesta con anterioridad.

Manifiesto y reitero al señor Juez la disponibilidad de mi representada y la suscrita en colaborar con la administración de justicia y solcito revocar el auto señalado.

SOLICITUD A LA PARTE DEMANDANTE

Solicito al despacho se requiera a la apoderada judicial de la parte demandante, para cumplir su deber de copiar a la suscrita un ejemplar de los memoriales radicados ante el despacho, de conformidad con lo señalado en el numeral 14 del art 78 del C.G.P.

Al respecto téngase en cuenta que mi correo riverab@bancoavillas.com.co se encuentra relacionado en el acta de la audiencia surtida el 10 de marzo pasado.

BETTY ALEXANDRA RIVERA ARDILA

CC 52220107

TP 93262